



# CONVOCATORIA

## PARA DESIGNAR ADMINISTRADORAS O ADMINISTRADORES DE JUZGADO, PARA EL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL



### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en los artículos 118 fracciones I y XIII; 158, 159 y 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo:

#### CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA DESIGNAR ADMINISTRADORAS O ADMINISTRADORES DE JUZGADO, PARA EL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL

##### BASES:

**PRIMERA:** El proceso de selección será interno para designar 2 dos Administradoras o Administradores de Juzgado, para el Sistema Acusatorio y Oral, en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

**SEGUNDA:** De acuerdo con los artículos 78, 158, 159 y 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las personas interesadas en participar deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de veinticinco años;
- II. Ser licenciado en Administración u otra carrera afín (Licenciaturas en Ciencias Económico-Administrativas y Licenciatura en Derecho);
- III. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso y no encontrarse inhabilitado en términos de lo que señale la Ley de materia; y
- IV. Acreditar el proceso de selección que determine el Consejo de la Judicatura.

**TERCERA:** Las y los aspirantes que reúnan los requisitos, deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.- Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- 2.- CURP;
- 3.- Copia certificada notarial del título y cédula profesional;
- 4.- Constancia de trabajo actual en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo;
- 5.- Constancia de no antecedentes penales;
- 6.- Constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo;
- 7.- Escrito en el que manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrito a cualquier plaza dentro del territorio hidalguense, de acuerdo a las necesidades del servicio;
- 7.- Dos fotografías a color recientes, tamaño infantil de frente;
- 8.- Curriculum vitae con la documentación que lo respalde;
- 9.- Constancias de dos o más cursos en el Sistema Acusatorio y Oral de cuando menos treinta horas cada uno, o bien, constancia de estudios de especialidad o maestría;
- 10.- Comprobante de domicilio reciente;
- 11.- Formato de Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección, mismo que estará disponible en el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado y en la página web del Poder Judicial ([www.pjhidalgo.gob.mx](http://www.pjhidalgo.gob.mx)).

El plazo para recibir documentos de las personas aspirantes será a partir del día 10 al 14 de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, en un horario de las 09:30 nueve horas con treinta minutos a las 15:00 quince horas.

El lugar previsto para la recepción de documentos es el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado, ubicado en las instalaciones del Poder Judicial, Carretera México-Pachuca Km. 84.5 Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfonos: 01(771)71 1 10 66 Y 01 (771) 71 7 90 00 extensiones 9799 y 9916.

**CUARTA:** El Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas examinará las solicitudes presentadas y sus anexos, elaborará una lista de personas que cumplan con los requisitos exigidos para participar en el proceso y lo enviará a la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura, quien ordenará la publicación el día 17 diecisiete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial.

**QUINTA:** En términos del artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial el Jurado será integrado por la Consejera Lidia Noguez Torres, Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa, quien lo presidirá; la Magistrada María Brasilia Escalante Richards y la Jueza Janett Montiel Mendoza.

De los suplentes integrantes del Jurado; en suplencia de la Consejera Lidia Noguez Torres, el Magistrado Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas; en suplencia de la Magistrada María Brasilia Escalante Richards, la Magistrada Rosalba Cabrera Hernández y en suplencia de la Jueza Janett Montiel Mendoza, la Jueza Sissi Anette Rodríguez Fernández.

**SEXTA:** En base a lo establecido por el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el Acuerdo General número 43/2018, de fecha 28 veintiocho de agosto del año en curso del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el proceso se desarrollará en cuatro etapas:

##### ETAPA 1: Examen Escrito

Se aplicará un examen de conocimientos con reactivos relacionados con la administración de Juzgado, al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de amparo y conocimientos generales de gestión en el Sistema Acusatorio y Oral, el cual deberán aprobar con una calificación mínima de 8, para pasar a la segunda etapa.

Lugar: Sala de Oralidad del Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, ubicado en las instalaciones del Poder Judicial, Carretera México-Pachuca Km. 84.5 Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Día: 24 veinticuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.  
Hora: 10:00 diez horas

La lista de las personas aspirantes que hayan aprobado el examen escrito y que pasarán a la siguiente etapa del proceso, será publicada el día 26 veintiséis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

##### ETAPA 2: Examen Psicométrico

Las y los aspirantes que hayan acreditado la primera etapa, se someterán a una evaluación de carácter psicométrico, para conocer los diferentes aspectos de su personalidad; así como, de su perfil profesional y de aptitudes.

Lugar: Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas.  
Día: 1 uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho.  
Hora: 10:00 horas

La lista de las personas aspirantes que hayan aprobado el examen psicométrico y que pasarán a la siguiente etapa del proceso, será publicada el día 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

##### ETAPA 3: Examen Práctico

Las y los aspirantes se someterán a un examen práctico que consistirá en la elaboración de instrumentos inherentes a la función de Administrador o Administradora de Juzgado, para el Sistema Acusatorio y Oral.

Lugar: Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas.  
Día: 15 quince de octubre de 2018 dos mil dieciocho.  
Hora: 10:00 diez horas

La lista de las personas aspirantes que hayan aprobado el examen práctico y que pasarán a la siguiente etapa del proceso, será publicada el día 17 diecisiete de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

##### ETAPA 4: Entrevista

Consistirá en cuestionamientos e interpelaciones que realicen los miembros del Jurado, sobre toda clase de aspectos relativos a la función de Administrador o Administradora de Juzgado, para el Sistema Acusatorio y Oral.

Lugar: Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas.  
Día: 19 diecinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho.  
Hora: 10:00 diez horas

La emisión de resultados será publicada el día 22 veintidós de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

**SÉPTIMA:** El lugar que ocupen las personas participantes en los resultados del proceso, se determinará con base en la aprobación de las etapas a las que fueron sujetos, considerando además antigüedad, desempeño profesional y formación académica.

**OCTAVA:** Durante el desarrollo de cada una de las etapas del proceso, las personas aspirantes podrán identificarse con cualquiera de los siguientes documentos, que deberán exhibir en original: cédula profesional, pasaporte, credencial del Poder Judicial del Estado de Hidalgo o credencial para votar con fotografía.

**NOVENA:** Concluido el proceso de selección, se levantará el acta final circunstanciada y la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa dictaminará quienes son las personas que cuentan con mayores méritos para ocupar las plazas en concurso; al día siguiente de la última publicación de resultados, su Presidenta enviará al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo el acta del proceso y el dictamen para que sea discutido y, en su caso, aprobado, con la documentación que fuere necesaria para proceder a los nombramientos.

**DÉCIMA:** Para el caso de que concluido el proceso de selección se llegase a generar alguna vacante de la categoría que se concursó, dará lugar a un nuevo proceso de selección.

**DÉCIMA PRIMERA:** El dictamen y la documentación evaluatoria correspondiente a la convocatoria quedarán a disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Cuando algún aspirante fuera convocado (a) para realizar las funciones de la categoría a que se refiere esta convocatoria y no aceptase ocupar el cargo en el lugar que se le designe, perderá los derechos en lo relativo a este proceso y se declarará desierto.

**DÉCIMA TERCERA:** Si durante el desarrollo del proceso de selección o una vez concluido, se detectara que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, o en su caso, no se le expedirá nombramiento y si ya se hubiere realizado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo procederá en términos de Ley.

**DÉCIMA CUARTA:** Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

##### TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA

**ÚNICO.-** Publíquese la convocatoria en la página web del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en el portal de Transparencia y en los lugares públicos de costumbre en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.